

SANTA CRUZ, 10 de Junio de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N°25 de Encargada de Gestión.
5. El Decreto N°104, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ,del 18 de Marzo 2020, que declara el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe , por calamidad Pública.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (mascarillas NK95 y tres pliegues), para las distintas dependencias del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud Municipal.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos (mascarillas NK95 y tres pliegues), para el CESFAM y sus dependencias, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **ACIMA GLOBAL SPA., Rut: 76.426.454-1, según orden de compra N° 3864-424-CM20, por un monto de \$2.307.351.- IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)